

ELEMENTOS QUE DEFINEN LA AUDITORÍA A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ELEMENTS THAT DEFINE THE AUDIT TO THE SYSTEMS OF INFORMATION

M.Sc. Karina Rodríguez Cabrera¹. (<http://orcid.org/0000-0002-7878-6774>), Universidad de Matanzas.
karina.rodriguez@umcc.cu

Lic. Sandy Sanchez Perez² (<http://orcid.org/0000-0002-6545-7461>), Consultoría CANEC S.A Matanzas

Est. Dainerys Muñoz Oliva³ (<http://orcid.org/0000-0002-3153-2195>), Universidad de Matanzas

Resumen

El presente artículo expone los elementos propios de un sistema de información y comunicación, y su interacción para llevar a cabo la gestión administrativa de una entidad, ya sea esta pública o privada. En él se indica la necesidad de que estos sistemas funcionen bien, demostrando como su acción permite la toma de decisiones por parte de una administración. A través de la utilización de diferentes métodos teóricos y empíricos se analizan las definiciones existentes sobre los diferentes tipos o clases de auditorías que contempla la legislación vigente, demostrando como pueden combinarse las pruebas a ejecutar en la concepción de una auditoría a un sistema de información.

Palabras claves: auditoría, sistemas de información, toma de decisiones.

Abstract

The present article exposes the elements characteristic of a system of information and communication, and its interaction to carry out the administrative administration of an entity, either this public or private. In him the necessity is indicated that these systems work well, demonstrating as its action allows the taking of decisions on the part of an administration. Through the use of different theoretical and empiric methods the existent definitions are analyzed on the different types or classes of audits that it contemplates the effective legislation, demonstrating like they can combine the tests to execute in the conception from an audit to a system of information.

Keywords: audit, systems of information and taking of decisions.

El presente artículo forma parte de un estudio realizado en el territorio de la provincia de Matanzas, por investigadores de la Contraloría Provincial Matanzas y la Universidad de Matanzas, que en convenio de colaboración trabajan en pro de mejorar la actividad de auditoría.

Tiene por objetivo demostrar como la auditoría a los Sistemas de Información, se convierte en la clasificación más idónea que permite delinear las acciones con un enfoque multipropósito como vías para mejorar la eficacia de una acción de control de esta índole.

Abarca todo un largo período de trabajo de más de cinco años ejecutado por los auditores del Sistema Territorial de Auditoría, en el cual se incluye la realización de auditorías, financieras, de gestión, cumplimiento, forense, cuyos resultados fueron examinados críticamente a fin de revelar la eficacia de las mismas.

El estudio da a conocer como en la práctica la base de registro y los medios de comunicación utilizados por las entidades (la computadora, sitios Web y el correo electrónico), no han sido objeto de pruebas que formen parte esencial de los programas de auditoría que se aplicaron.

En la ejecución de este estudio se utilizaron los métodos dialéctico-materialista, el inductivo-deductivo y el analítico-sintético, así como un grupo de herramientas propias de la investigación y de aplicación en la actividad de auditoría, como la confrontación, la revisión documental, el cálculo de razones y proporciones, con auxilio de la computadora.

La utilización de estos métodos forma parte del enfoque de trabajo seguido para el desarrollo de la investigación, donde la revisión documental está presente desde el primer momento para examinar los informes de auditorías ejecutadas con el fin de comprobar su eficacia, la que quedó enmarcada en la legitimidad, veracidad, alcance y cumplimiento de las normas de auditoría vigentes. La inducción-deducción permitió a estos investigadores el conocer si la modalidad de auditoría empleada satisfacía los requerimientos de una auditoría al sistema de información para su generalización como método efectivo. El análisis y la síntesis permitió descomponer el todo en sus distintas partes componentes y revelar las particularidades del hecho (la causa y el efecto). También fue de utilidad la comparación entre sí o cotejo de los informes resultantes de los distintos tipos de auditoría con independencia de sus finalidades.

Las revisiones y análisis practicados arrojan que los objetivos que se enmarcan a cumplir por las diferentes clases o tipos de auditoría vigente no muestran cabalmente la amplitud de su contenido de manera que cumpla todo lo que debe de satisfacer como expectativa en cuanto a materia a comprobar. Esta materia objeto de comprobación, debe comprender el documento primario que lo origina, la

idoneidad del soporte donde se registra, su procesamiento ulterior e información emitida, pudiendo apreciar en los expedientes de auditoría conformados y la revisión de los programas utilizados, que en esencia al componente de soporte no se le dedican pruebas de detalle en cantidades suficientes como para soportar una opinión favorable o adversa. La que más cercana está es la auditoría de cumplimiento, pues de alguna manera debe ser comprobado fehacientemente este hecho (el cumplimiento).

Las auditorías más completas y que por ende satisfacen cualquier expectativa se revela como la auditoría al Sistema de Información al abarcar tanto los procesos manuales como automáticos que tienen lugar.

Ante todo, se presenta el concepto de sistema, suprasistema y subsistema, cómo información que permite comprender la existencia de estos elementos, formando parte de un organismo con vida propia y conocido como el ente, ya sea empresarial, de administración pública o de otro carácter y naturaleza. Un sistema es definido como el conjunto de elementos que actúan de manera concatenada, en un orden lógico y regular, dando origen a un hecho material o inmaterial. Ejemplo: la producción de un tipo de componente, por lo que se está en presencia de un sistema productivo; la formación de profesionales: contadores, economistas, juristas, ingenieros, etc., estando en presencia de un sistema conocido por el de educación superior. (Autores 2015)

El suprasistema es aquel sistema mayor, que contiene dentro de su conformación a un sistema de una menor dimensión, mientras que el subsistema está constituido por aquellos más pequeños.

Estas definiciones encierran una jerarquización, donde los suprasistemas ocupan el nivel más alto en una escala de valores, el sistema un nivel medio y el subsistema el más bajo.

A modo de ejemplo se cita al sistema de Contabilidad de una empresa, el cual forma parte del sistema de información empresarial (suprasistema), conformado a su vez por la contabilidad financiera y la contabilidad gerencial, donde es posible distinguir a otros sistemas más pequeños como la contabilidad de activos circulantes, fijos; la contabilidad de los ingresos; la de gastos; etc.

Una vez que se está en posibilidad de comprender lo que es un sistema y las definiciones que lo distinguen, se hace necesario abordar otro elemento importante: la información.

La información puede ser definida como los datos que poseen significados (NC ISO 9000:2000), en este caso a un ente, el cual los utiliza para llevar a cabo su gestión. (Castellanos and Dinza 2019)

También puede ser entendida cómo el contenido de una comunicación mediante el cual se trata de transmitir algo, el de enterar una cosa, instruir, anunciar, advertir, brindar un servicio o transmitir un conocimiento; utilizando para ello una vía, la cual se conoce como el canal de comunicación.

Al tener la posibilidad de conocer e interpretar los contenidos de ambas definiciones, se puede llegar a la conclusión de la existencia de dos sistemas que interactúan entre sí para brindar algo necesario, o sea, a partir del conocimiento sobre la definición de ambas: la información y la comunicación, es posible comprender su existencia y funcionamiento de una manera complementada, pues existiendo la información se lleva a cabo su comunicación en interés de alguien, siendo la vía el llamado canal de comunicación.

El ambiente o contexto de actuación del ente está lleno de informaciones, unas que nos llegan de una manera fácil, mientras que otra se hace necesario emprender su búsqueda, y no todo lo que llega se hace útil para los propósitos que se persiguen, ni resultan de calidad, por lo que la selección de la información a utilizar deberá pasar por un proceso de selección para poder ser utilizada.

Un sistema de comunicación puede ser visto como aquel que está conformado por las formas de transmitir una información y los medios existentes para transmitirla.

En cuanto a formas existen tres tipos: la oral o mediante sonidos; escrita o visual y la comunicación no verbal, la cual comprende a todo aquello que trasciende a lo escrito o a las palabras y sirve también para comunicar un mensaje: los gestos, la expresión del rostro, la vestimenta, el tono de voz y otras formas

La gestión de cualquier clase se hace imposible llevarla a cabo si tener información, de la que se requiere sea oportuna, precisa, veraz y suficiente para que el gestor pueda utilizarla de manera efectiva.

El ser oportuna es una cualidad emergente, originada por una necesidad para llevar a cabo una acción, o tomar una decisión deriva necesitando una fuente que la provea (interna o externa).

La cualidad de ser precisa requiere que la información obtenida esté en relación con lo que se demanda para llevar a cabo una acción o hecho, resultando que debe ser exacta y clara para su demandante.

El requerir que una información sea veraz, trata de que esta sea una consecuencia real del hecho o acción que define su existencia.

Ser suficiente, es una condición que debe reunir la información, la cual comprende a todos los aspectos que con ella se relacionan y recibidos en cantidades que satisfagan a su demandante y la hagan creíble ante terceros.

A partir de estos análisis, la comunicación puede ser entendida como un proceso compuesto por diferentes subprocesos: el de localizarla, recepcionarla, seleccionarla y transmitirla, en correspondencia con las cualidades requeridas y citadas con anterioridad (oportuna, precisa y veraz). Para que la administración de una entidad funciones, requiere de una gestión y esta a su vez, en correspondencia a las actividades que debe por naturaleza ejecutar (comercial, productiva, de servicio, de gobierno, etc.), se lleva a cabo por proceso.

La gestión es entendida como la acción de obtener resultados a través de los demás, definición esta que resulta útil para quienes emprenden el camino de dirigir cualquier organización, trayéndola a colación, pues contiene dos aristas importantes: la necesidad de obtener resultados, objetivo único por lo que se dirige, y la de lograrlo mediante la conducción y cooperación de varias personas, lo que requiere de una buena comunicación.

Lo identificado como procesos, es una razón que lleva a distinguir la existencia de un lugar (físico o virtual) donde se recibe una información, la cual es convenientemente tratada para ser transmitida y, por lo cual, es posible denominarlo como el proceso de comunicación.

Todo lo anteriormente expuesto permite identificar la existencia de un suprasistema (el sistema de administración), y de dos subsistemas que actúan en paralelo y conectados (el sistema de información y el de comunicación) con procesos plenamente definidos en su funcionamiento.

Ambos sistemas proveen de conocimientos a quién los aplica, brindando un campo de acción para la auditoría, abarcando la información como tal y su comunicación.

La información en tal caso es generada por la ejecución de las diferentes actividades a través de los procesos y subprocesos a que ellas dan lugar y que constituyen la razón del ente, presentándose entonces la necesidad de conocer por quien la utilice sobre su fiabilidad, o si estas han sido llevadas a cabo de la manera que se comunicó ejecutarlas, acción esta que se ejecuta por la auditoría la que debe brindar una opinión fundamentada sobre el hecho ocurrido de la manera más eficaz posible para que sea debidamente entendida por todos sus usuarios y cumpla con sus expectativas.

La auditoría, de acuerdo con la unidad organizativa que la ejecuta se clasifica en: externa y en interna, siendo definidas en el Reglamento (modificado) de la Ley 107/09 de la manera siguiente:

La auditoría externa consiste en evaluar y comprobar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes y la gestión de la organización, vinculado al sistema de control interno. Es realizada por profesionales que no son empleados del sistema que se audita, emitiendo su opinión y recomendaciones en cumplimiento de las Normas Cubanas de Auditoría y el Código de Ética de los auditores. (Popular 2009)

La auditoría interna es aquella acción de control que se practica por profesionales facultados que son empleados de la propia organización para brindar una valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del control interno, y de contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa que puedan afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

El auditor realiza la auditoría interna como parte del sistema del control interno, actuando esencialmente en los procesos de identificación de riesgos, supervisión y monitoreo, siendo su función eminentemente preventiva. Pueden estar organizados por uno o más auditores o integrados en grupo de auditoría, cuando corresponda en las entidades que se justifiquen por la importancia y complejidad de la actividad de producción, servicios o los recursos que se comprometen y los riesgos determinados, está subordinado directamente al máximo jefe de dirección administrativa en el nivel correspondiente.

El sistema de información contiene las vías y modo de recopilar, tartar y trasmítirla; encontrándose indisolublemente unido al sistema de comunicaciones, dos sistemas que funcionan en paralelo y estrechamente relacionados, pero con particularidades propias que los distinguen de manera independiente.

Tres razones llevan a los autores a sistematizar el concepto de auditoría a los sistemas de información: la confusión existente debido a diferentes enfoques de trabajo; el desarrollo alcanzado en materia de informática por las empresas y sus unidades de base en el procesamiento de la información, tanto financiera como no financiera y por último el cambio producido en el registro de los hechos económicos (López y Rodríguez 2020)

En el Reglamento antes mencionado, se definen también las clases o tipos de auditoría que de acuerdo a los objetivos fundamentales que se persigan deben de ejecutarse, siendo estas a saber: la auditoría de desempeño, la que consiste en revisar si las entidades sujetas a esta acción de control

operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y de si existe un espacio para su mejora; la auditoría financiera en la que se examina y evalúa si los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad auditada, reflejan razonablemente el estado de su situación financiera y el resultado de sus operaciones, así como si se cumplen las disposiciones económicas-financieras con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno; la auditoría de cumplimiento la que se lleva a cabo con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad y evaluar el control interno; la fiscal en la que se examina si el pago de las obligaciones al fisco se ha efectuado de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes (cuantía, formas y plazos), procediendo conforme a derecho y evaluando el sistema de control interno; la auditoría forense en la que se investiga y verifica informaciones, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa, evaluando el control interno.

La auditoría de cumplimiento en el Reglamento (modificado) de la Ley 107/09, se presenta como la más abarcadora en cuanto a finalidad se refiere, pues en la práctica, tipos o clases que con anterioridad se encontraban definidas en la Normas Cubanas de Auditoría o se ejecutan en correspondencia con la práctica internacional: la auditoría especial o temática, la auditoría a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la ambiental, la de calidad, a los procesos, las que pueden ser clasificadas como de cumplimiento, al tener que contemplar en los procedimientos que les atañen las llamadas pruebas de acatamiento. (NCA 2020)

Los encargados de elaborar los sistemas de información han de poseer conocimientos tanto de las tecnologías disponibles y que pueden utilizarse en la empresa, como del modo de organizarla. Para ello en primer lugar tendrá que conocer la estrategia de la organización y el tipo de organización para posteriormente establecer las necesidades de información y adquirir las herramientas necesarias para el desarrollo del sistema de información.

Los Sistemas de Información y las Tecnologías de Información (TI) han cambiado la forma en que operan las operaciones actuales. A través de su uso se logran importantes mejoras, pues automatizan los procesos operativos, suministran una plataforma de información necesaria para la toma de decisiones y, lo más importante, su implantación logra ventajas competitivas o reducir la ventaja de los rivales. (Gabriel 2016)

En cuanto a la auditoría a las tecnologías de la información y las comunicaciones mencionada, existen diversas concepciones y enfoques a su vez, y en ella se distinguen la auditoría asistida con la computadora (TAC's), la auditoría informática y la auditoría a los sistemas de información, la que incluye el software, el hardware, el trabajo en red y la transmisión.

También, en la actualidad, la finalidad de diferentes auditorías, pueden quedar agrupadas en torno al cumplimiento de un objetivo general y a la que se denomina la auditoría combinada. Tal es así, que en una auditoría a los grupos de cuentas que conforman el inventario de una entidad, con independencia de la ejecución de pruebas sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas contenidas en el balance de comprobación, es posible medir la gestión de la administración al respecto del contenido de estas cuentas, el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y reglamentarias que rigen para la realización de transacciones u operaciones que dan lugar al registro de los hechos económicos acaecidos, quedando involucrados aspectos de la auditoría de desempeño, de la financiera y de cumplimiento, y si a esto añadimos que el sistema de información se lleva cabo mediante un proceso manual-automatizado en una organización empresarial con unidades de base dependientes, se está también en presencia de una auditoría al sistema de información de la entidad, concepción esta que puede ser plenamente asimilada bajo el concepto de la auditoría combinada, al contemplarse pruebas que combinan elementos de la auditoría de desempeño, financiera y de cumplimiento entre sí.

La auditoría al sistema de información es la definición más exacta y abarcadora que integra a todos los elementos de carácter técnico que intervienen en un determinado proceso, pues en ella se contempla el auditar los datos de entrada, su tratamiento posterior y elaboración de la información deseada que saldrá del sistema y su transmisión, la que será de gran utilidad para la gestión, auditando a los dos sistemas el de información y al de comunicación, quedando involucradas tanto las operaciones manuales como computarizadas que intervienen en el cumplimiento de los procedimientos establecido en cada uno de los procesos que se generan en la entidad, a partir de las actividades que se llevan a cabo: la comercialización, la producción de bienes y servicio y otras. En la proyección de su quehacer han de combinarse pruebas de control o acatamiento, sustantivas y analíticas en proporciones debidas que permitan satisfacer cualquier expectativa, abarcando tanto los aspectos procedimentales, de soporte, como de seguridad en toda la extensión de la palabra.

Referencias bibliográficas

- Autores, C. d. (2015). Problema de la Gestión en la Administración Pública. La Habana, Cuba: s.n, 2015.
- Castellanos, M. E. L. and D. R. Dinza (2019). Propuesta de metodología para la Implementación del componente de Gestión y Prevención de Riesgos. XIV Congreso Internacional CUBAGUA 2019. X Seminario Internacional del Uso Integral del Agua: 1-14.
- Gabriel, D. (2016). Auditoría de Sistemas de Información en un entorno informático. Córdoba, 30 de junio, Escuela de Graduados FCE-UNC.
- López, L., y Rodríguez K. (2020). "Propuesta de mejoras para la práctica de la Auditoría." Auditoría y Control.
- NCA (2020). Normas Cubanas de Auditoría, Contraloría General de la República de Cuba. Resolución 76. La Habana, Cuba: Gaceta Oficial GOC-2020-242-EX18, 19 de abril 2020.
- Popular, A. d. P. (2009). Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley 107 y Reglamento. De la Contraloría General de la República de Cuba. La Habana, Cuba, Cuba: Gaceta Oficial de Cuba, 2009 y 2018.